



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SUMA

ACTA DE SESIÓN

SESIÓN ESPECIAL



En el municipio de suma, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 8 horas con 14 minutos, del día 9 de junio del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Suma, ubicado en el predio número 100B de la calle 21 entre las calles 16 y 18 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Especial a la que fueron debidamente convocados.

En uso de la palabra, el C. **Jorge De La Cruz Pech Balam**, Consejero Presidente de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral de suma, con fundamento en el artículo 5, inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 8 horas con 14 minutos del día 9 de junio del año 2021 damos inicio a la presente **Sesión Especial**. De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente cedió el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. Como punto número uno de la Orden del Día, en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de suma, encontrándose las siguientes personas: Consejera Electoral ciudadana **Lorena Guadalupe Chi Pool** y Consejera Electoral ciudadana **Yaremy Anel Ceh Colli**, las antes mencionadas con derecho a voz y voto.

Como punto número uno de la Orden del Día, en uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal de suma, encontrándose las siguientes personas: Consejera Electoral ciudadana **Lorena Guadalupe Chi Pool** y Consejera Electoral ciudadana **Yaremy Anel Ceh Colli**, las antes mencionadas con derecho a voz y voto.

Asimismo, se hace constar con base en la acreditación de las representaciones de los Partidos Políticos registrados ante este Órgano Electoral Municipal, la asistencia de los ciudadanos siguientes: ciudadana **Carmen Avelina Pech Chi**, representante propietario del Partido Acción Nacional; ciudadano **Genoveva del Socorro Bentata Morcillo**, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; ciudadano **Gregoria May Nahuat**, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, ciudadano **Mayda Esther Argaez Uicab**, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano; ciudadano **María Lariza Euan Pech** representante propietario de Morena, ciudadano **Jorge Eduardo Castillo Gonzales**, representante propietario de Nueva Alianza Yucatán.

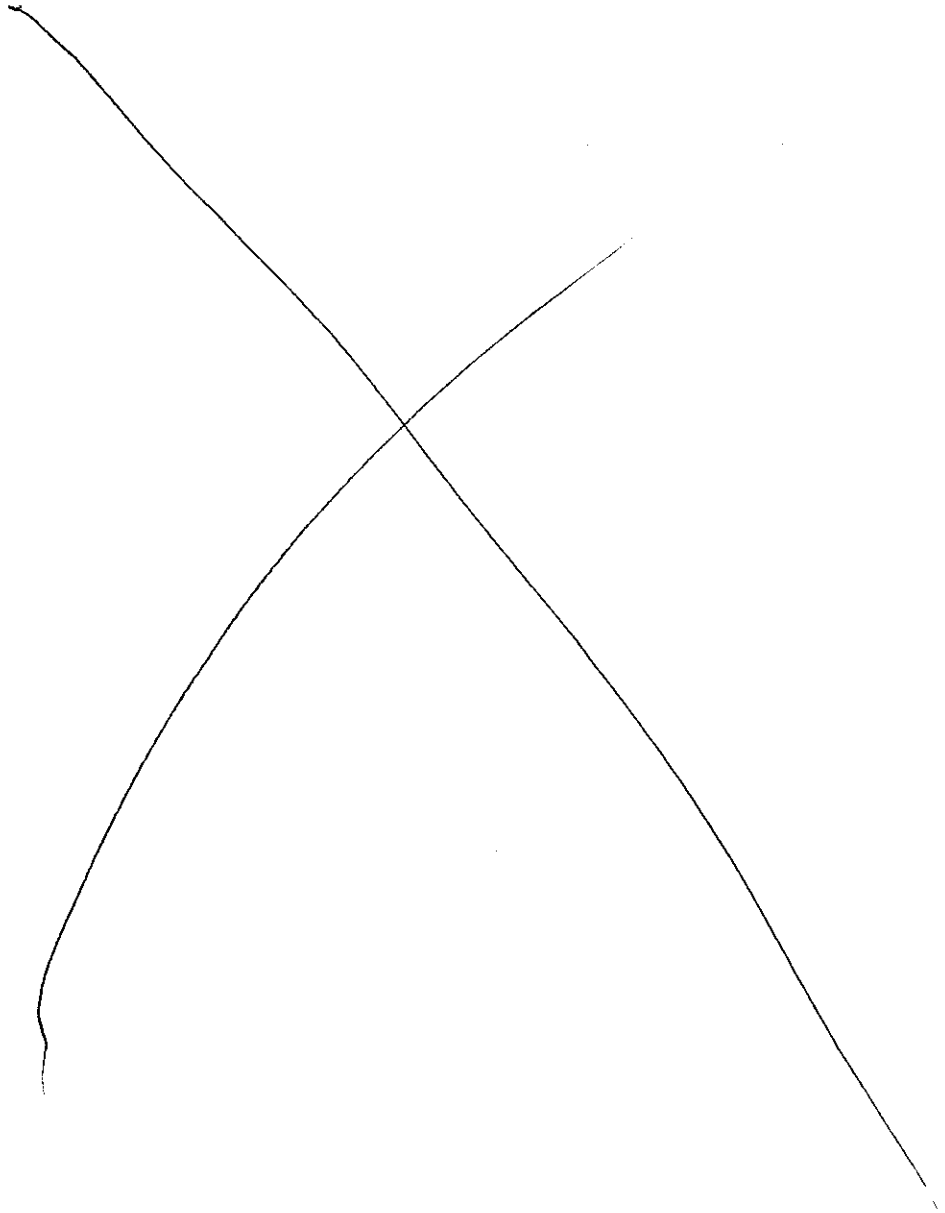
Seguidamente, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el inciso d), del artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez

*Handwritten notes and signatures on the right margin:*  
Bajo ppe fes  
Mayda E. Argaez Uicab  
Lorena Guadalupe Chi Pool  
Yaremy Anel Ceh Colli  
Carmen Avelina Pech Chi  
Genoveva del Socorro Bentata Morcillo  
Gregoria May Nahuat  
Mayda Esther Argaez Uicab  
María Lariza Euan Pech  
Jorge Eduardo Castillo Gonzales

REGISTRATION NO. 403 1997

MADE IN INDIA

30/04/97



realizado el registro de asistencia y dando cumplimiento al punto número dos del orden del día, certificó que con la asistencia de **tres Consejeros Electorales**, entre los cuales se encuentra el Presidente de este Consejo Municipal Electoral de Suma, existe el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

Acto seguido y en cumplimiento del punto número tres de la Orden del Día, el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 5, inciso e) y 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del **QUÓRUM LEGAL** y estar debidamente instalada la sesión.

A continuación, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que continúe con el punto número cuatro de la Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó los puntos respectivos de la citada orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:

## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Certificación del quórum legal;
3. Declaración de existir el quórum legal y declarar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Municipal.
6. Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.
7. Cómputo de la elección de Regidurías por el principio de Mayoría Relativa.
8. Declaración de Validez de la Elección de Regidurías por el Principio de Mayoría Relativa;
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
10. Lectura y aprobación del acta de la sesión;
11. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día;
12. Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente **C. Jorge de la Cruz Pech Balam** solicitó a la Secretaria Ejecutiva **C. Miriam Alejandra Pérez Pool** que continúe con el punto número cinco de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Municipal y Declaración de Validez de la Elección de Regidores por el Principio de Mayoría Relativa.

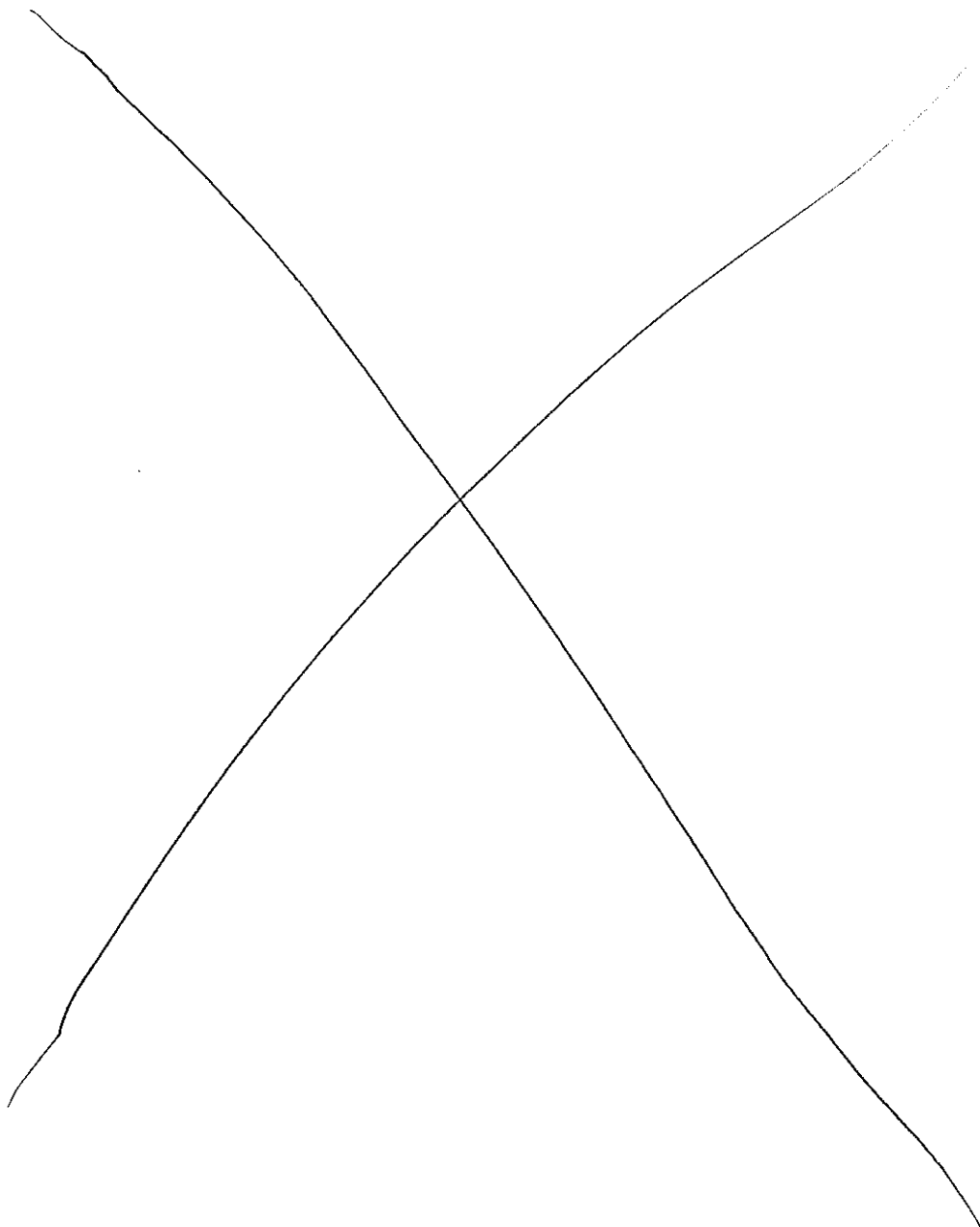
Seguidamente, el Consejero Presidente **C. Jorge de la Cruz Pech Balam** en uso de la voz manifestó lo siguiente: Buenos días integrantes de este Consejo Municipal Electoral, en este acto procedo a declarar la presente sesión con el **CARÁCTER DE PERMANENTE**, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 inciso C del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del estado de Yucatán. -

Acto seguido, el Consejero Presidente **C. Jorge de la Cruz Pech Balam** solicitó a la Secretaria Ejecutiva **C. Miriam Alejandra Pérez Pool** que continúe con el punto número seis de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en el informe de los acuerdos tomados en la

MODERNIZATION OF THE FEDERAL GOVERNMENT

REPORT OF THE COMMISSION

1993



*[Handwritten signature]*

sesión extraordinaria celebrada el 8 de junio de 2021, a efecto de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación, en su caso, de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.

Posteriormente, el Consejero Presidente informó que derivado de la reunión de trabajo y de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día 8 del mes de junio de 2021 se determinó la instalación de un grupo de trabajo con un punto de recuento, asimismo se tomaron los acuerdos siguientes:

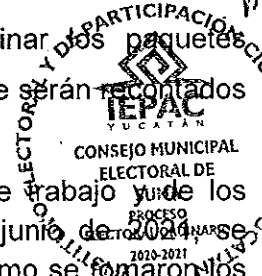
Acuerdo CM/13/2021/SUMA Acuerdo del Consejo Municipal de Suma, por el cual se determinan las casillas que serán objeto de recuento por parte de este consejo municipal en el marco del Computo Municipal correspondiente

Seguidamente, con el objeto de realizar el cómputo de la elección conforme a lo señalado en los lineamientos de cómputo, y de una revisión de los resultados preeliminares de las actas con las que este Consejo Municipal contó, se ha determinado que una casilla, en este caso 801 básica y 800 contigua

Seguidamente, se le dio el uso de la palabra a la representante del partido PRI Genoveva del Socorro Bentata Morcillo en el cual cuestiono las razones por las cuales se habría determinado abrir los paquetes electorales e hizo la solicitud escrita para que se aperturaran todos los paquetes electorales, por lo que el representante del partido Nueva Alianza Jorge Eduardo Castillo Gonzales en uso de la palabra protesto con que se respetara la apertura de los paquetes electorales descritos en el acuerdo cm/13/2021SUMA. En respuesta a la solicitud de la representante del PRI se mantenía la postura de abrir solo dos paquetes, posteriormente mediante el Acuerdo CM/17/2021/SUMA en el cual el pleno del consejo aprobó la apertura de los 4 paquetes electorales, decisión que protesto el representante de Nueva Alianza ya que hay un acuerdo que mandata la apertura de dos paquetes, el cuál solicitó que se respete.

A continuación, el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Suma invitó a los demás integrantes del Consejo y a los representantes de partidos políticos, lo acompañen a la apertura de la bóveda del Consejo, en donde se encuentran resguardados los paquetes electorales, dando cuenta de que los sellos no se encuentran alterados. Por lo cual el Consejero Presidente explicó que el cómputo de los votos se realizará paralelamente en el pleno del Consejo con los trabajos del grupo de trabajo y puntos de recuento respectivos. Por lo tanto, se invita a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de suma a ocupar su lugar en el grupo de trabajo y se pueda dar inicio con los trabajos del cómputo.

Así mismo Decidimos tomar un receso para consultar como consejo, así como a nuestro coordinador el procedimiento a seguir, al mismo tiempo que en el consejo general del estado se había enviado una comisión que llego al consejo conformada por el Lic. Jorge Antonio Vallejo para apoyar y explicar las posibles consecuencias por abrir los paquetes electorales sin el debido sustento. Posteriormente el consejo mediante el acuerdo CM/18/2021/SUMA se llego al consenso de revocar los acuerdos tomados con anterioridad y continuar con el proceso según lo estipulado ante la ley y los estatutos del IEPAC con oposición del representante de partido Nueva Alianza Yucatán el C. Jorge Eduardo castillo



*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including 'protesto', 'Acuerdo', 'Bentata', 'Castillo', 'Vallejo', 'Jorge Antonio Vallejo', 'Municipio de Suma', 'C. Jorge Eduardo Castillo']*

*[Handwritten initials]*

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.

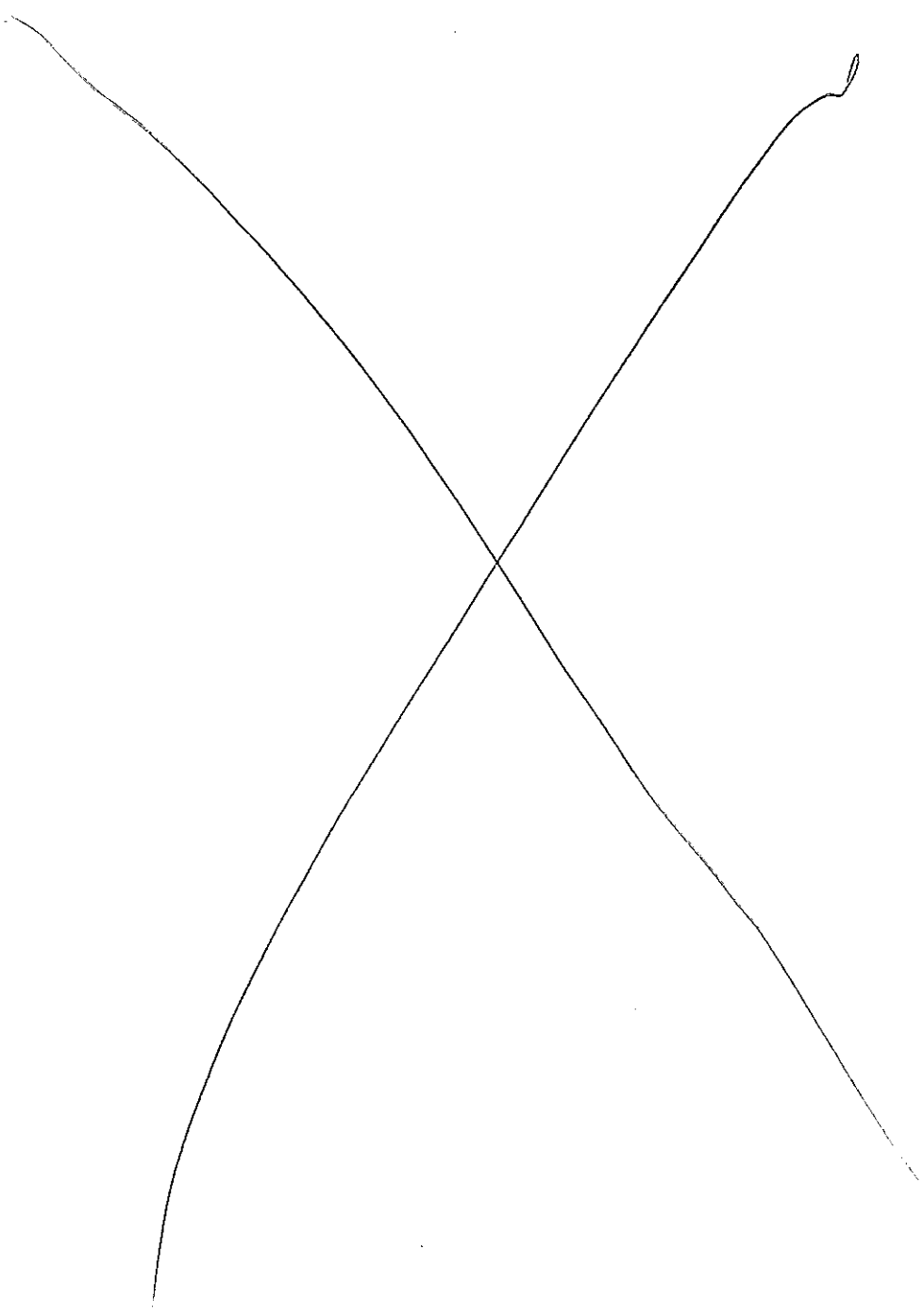
Handwritten text in the upper middle section of the page.

Handwritten text in the top right corner of the page.

Handwritten text spanning the width of the page, below the upper middle section.

Handwritten text on the left side of the page.

Handwritten text on the left side of the page, below the previous line.



*Jal*  
*29/06/2021*  
*Wanda C. Alcazar*  
*Miguel*  
*Andrés*  
*Roberto*

Seguidamente, siendo las horas 14 con 32 minutos el Consejero Presidente **C. Jorge de la Cruz Pech Balam**, manifiesta e informa que dando cumplimiento al punto número **SIETE** de la Orden del día se da inicio al Cómputo Municipal de la votación de la elección de Regidores por el Principio de Mayoría Relativa, por lo que solicita a la Consejera Miriam Alejandra se sirva traer a la Mesa del Consejo las actas de escrutinio y cómputo de las 4 casillas correspondientes al municipio de Suma, siendo las **15 horas con 02 minutos** las cuales se les dio lectura en voz alta y se realizó el computo final de votos correspondientes a cada partido político.

Seguidamente, el Consejero Presidente **C. Jorge de la Cruz Pech Balam** con fundamento en las fracciones II y III del artículo 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, y en cumplimiento del punto número OCHO, en este acto hace constar la **DECLARACIÓN DE VALÍDEZ DE LA ELECCIÓN DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA** de la planilla registrada por la candidatura del Partido Revolucionario Institucional, para conformar el **H. Ayuntamiento de Suma, Yucatán**, integrada por los ciudadanos siguientes:-----

### REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA

No.	PROPIETARIOS	SUPLENTE
1	José de la Cruz Pacheco Bazán	Gaspar Antonio Chuc Torres
2	Dilma Eunice Morales Gonzales	Guadalupe del Socorro Pérez Cervantes
3	Víctor Abundio Pool Cutz	Lorenzo Ismael Solís Pech
4		
5		

En ese sentido se procede a citar el resultado del computo municipal de la elección de regidores en el municipio de Suma, Yucatán para el periodo constitucional 2021-2024 quedando de la siguiente manera:

PARTIDOS POLITICO O CANDIDATURA COMUN	TOTAL
PARTIDO ACCION NACIONAL	94
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	627
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	3
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	13
PARTIDO DEL TRABAJO	0
MOVIMIENTO CIUDADANO	24
MORENA	113
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	557
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	0
PARTIDO FUERZA POR MÉXICO	6

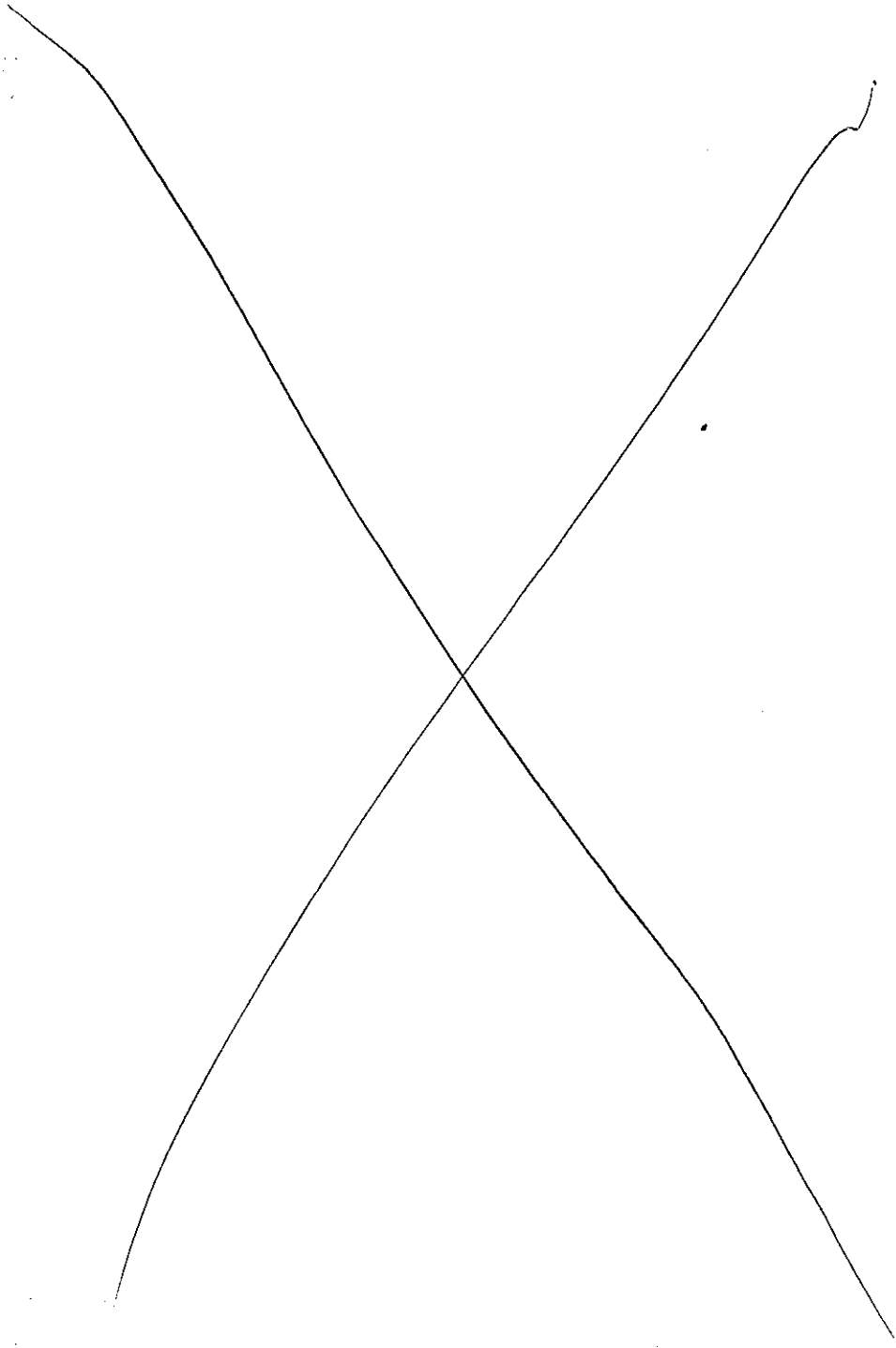
*Roberto*  
*Andrés*  
*Miguel*  
*Wanda C. Alcazar*

*OP*

1901 JAN 17 1891

1891

...



...

...



*[Handwritten signature]*  
Año Proceso

PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS	0
CANDIDATO COMÚN: PAN,NUEVA ALIZANZA YUCATAN	0
CANDIDATO COMÚN:	0
CANDIDATO COMÚN:	0
CANDIDATO COMÚN:	0
CANDIDATO COMÚN:	0
CANDIDATO COMÚN:	0
CANDIDATO COMÚN:	0
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	52
TOTAL DE VOTACION	1489

Fijándose los resultados enunciados, al exterior de este Consejo en términos de lo señalado en el artículo 320 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. -----

A continuación, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que la Secretaria Ejecutiva dio lectura al punto número NUEVE del mismo, solicitándose receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión, a lo que el Consejero Presidente con fundamento en el artículo veintitrés numeral dos del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto, propone un receso de 2 horas, preguntando a los integrantes de dicho Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento respectivo, el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Suma, solicitó a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho acuerdo de receso levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de acta de la presente sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que siendo las 15 horas con 22 minutos del día que se actúa, se decreta el receso.-----

Siendo las 17 horas con 00 minutos del día que se actúa y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Municipal Electoral se reanuda la sesión especial; por lo que el Consejero Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva, efectúe el pase de lista correspondiente; acto seguido, la Secretaria Ejecutiva procede a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas: Consejera Electoral ciudadana **YAREMY ANEL CEH COLLI**, Consejera Electoral ciudadana **LORENA GUADALUPE DE JESÚS CHI POOL**, las antes mencionadas con derecho a voz y voto; de igual manera se hace constar la presencia del Consejero Presidente y de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral de SUMA, ciudadano **JORGE DE LA CRUZ PECH BALAM** y ciudadana **MIRIAM ALEJANDRA PEREZ POOL**, el primero con derecho a voz y voto, la segunda con derecho a voz pero sin voto; asimismo se hace constar con la presencia de los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo Municipal Electoral, **Carmen Avelina Pech Chi**, representante propietario del Partido Acción Nacional; ciudadano **Genovaya del Socorro Ventana Morcilla**, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; ciudadano **Gregoria May Nahuat**, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, ciudadano **Mayda Esther Argaez Uicab**, representante propietario del Partido

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

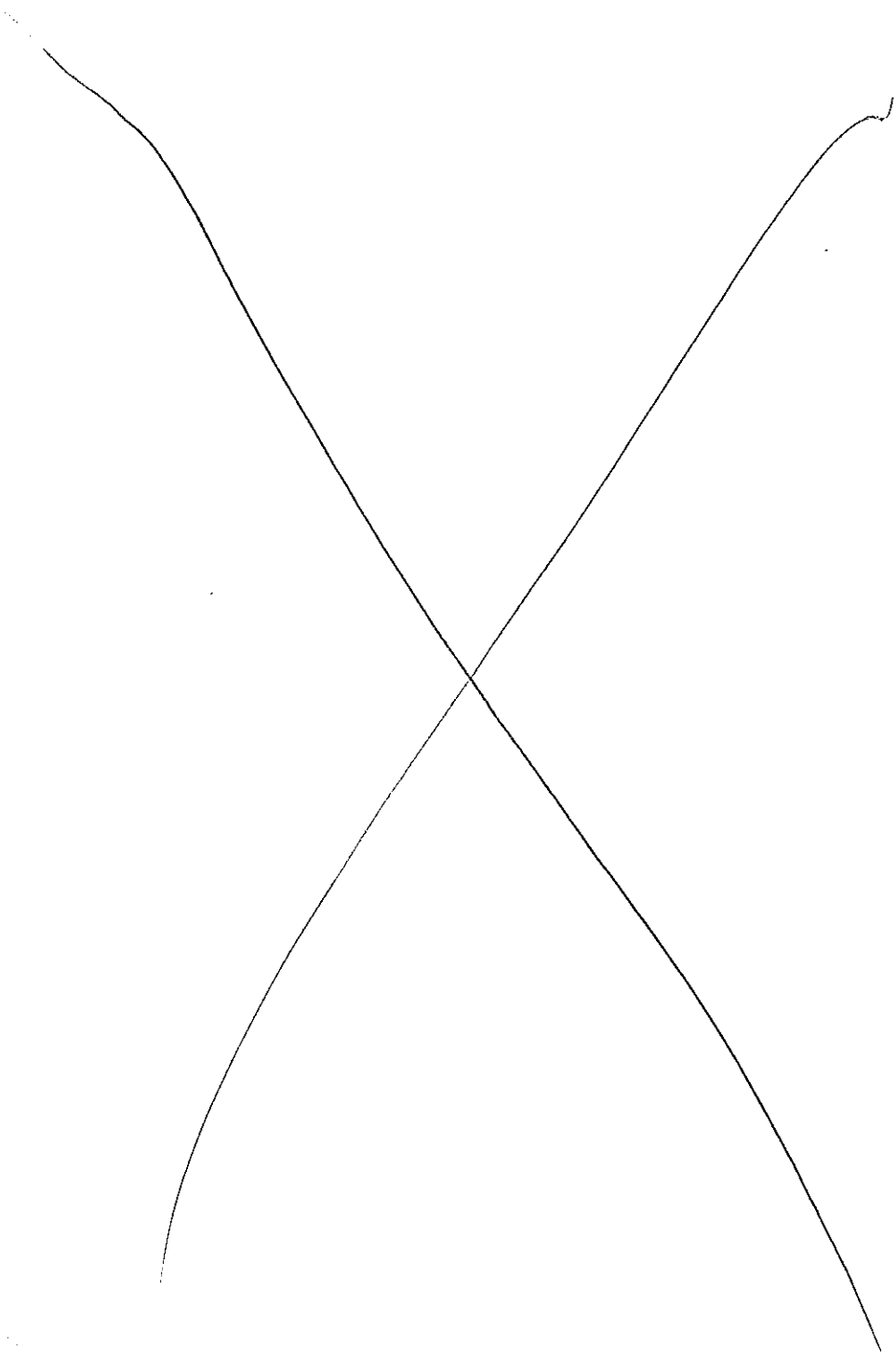
*[Handwritten mark]*

MS/DARTMOUTH COLLEGE LIBRARY

10/20/2011

10/20/2011

MS/DARTMOUTH COLLEGE LIBRARY



MS/DARTMOUTH COLLEGE LIBRARY

*Handwritten signature and notes at the top right of the page.*

Movimiento Ciudadano; ciudadano **María Lariza Euan Pech** representante propietario de Morena, ciudadano Jorge Eduardo Castillo Gonzales, representante propietario de Nueva Alianza Yucatán, todos con derecho a voz, pero sin voto; y en virtud de estar presentes los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de SUMA necesarios para la celebración de la sesión, se continúa con el desarrollo de la misma. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva continúe con el siguiente punto de la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva procede con el punto número DIEZ, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Acto seguido, el Consejero Presidente **C. JORGE DE LA CRUZ PECH BALAM** con fundamento en el artículo catorce fracción primera del Reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisado el proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo que el Consejero Presidente pregunta a los miembros del Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna, y no habiéndola y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procede a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de SUMA, con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, levanten la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva da cuenta de que la dispensa ha sido aprobada por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor. Seguidamente y en virtud de la dispensa otorgada, el Consejero Presidente pregunta si existe observación alguna sobre el Acta de Sesión; y no habiéndola, con fundamento en el artículo cinco inciso i) del propio ordenamiento jurídico, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de SUMA, con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria del acta de la presente sesión, levanten la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto 3 votos a favor. -----

Seguidamente, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera proceder con el siguiente punto del Orden del Día, y en cumplimiento del punto número **ONCE** de la orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el mismo. -----

Acto seguido, con fundamento en el artículo cinco inciso d) del ordenamiento en cita y en cumplimiento del punto número **DOCE** de la Orden del Día, el Consejero Presidente dio por clausurada la Sesión Especial Permanente que dio inicio el día 9 de junio de dos mil veintiuno, siendo las 17 horas con 20 minutos del día 09 de junio del mismo año. -----

Por último y con fundamento en el artículo 321 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, remítase copia certificada del acta de la presente Sesión a la Presidenta del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán. -----

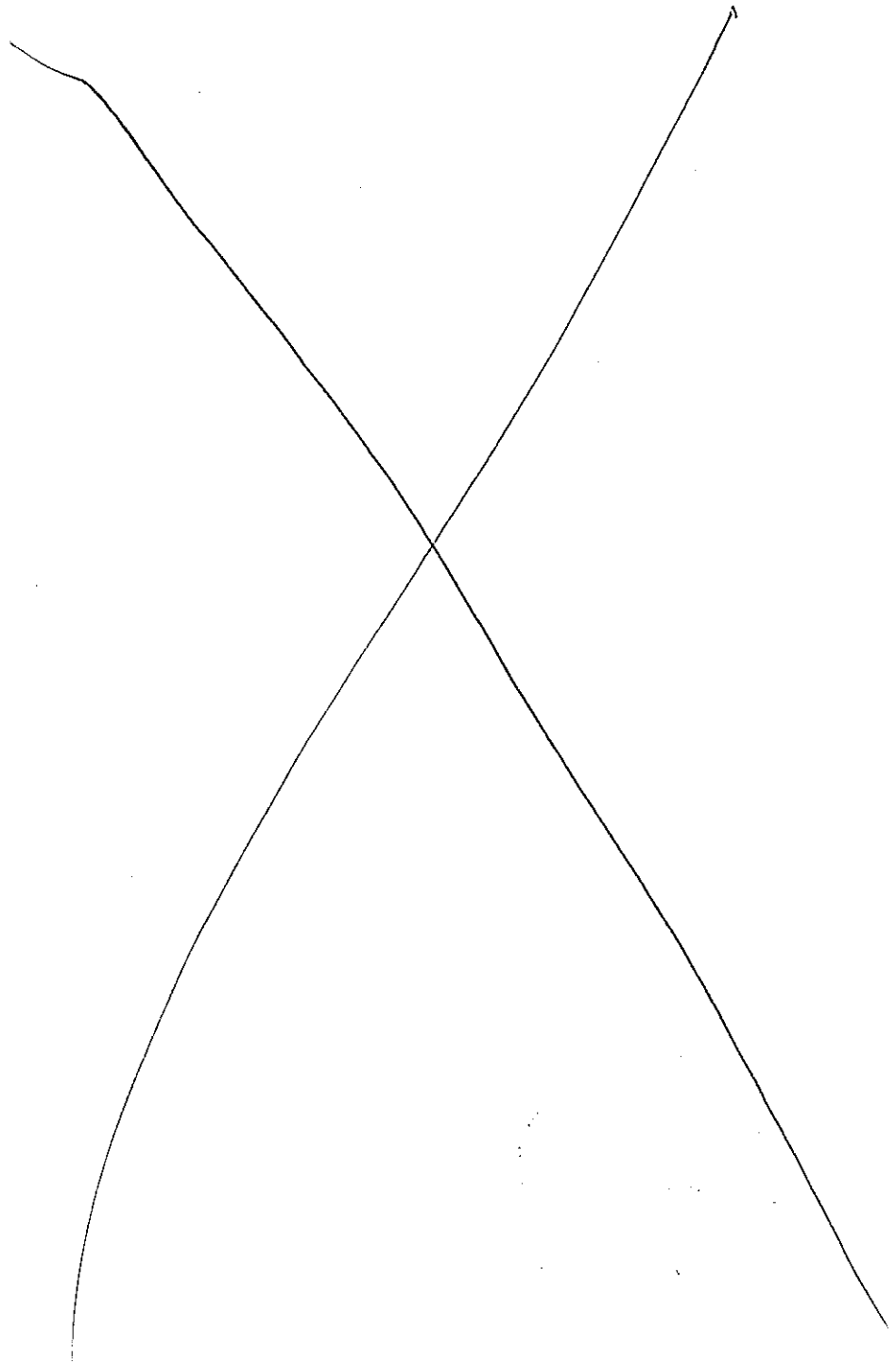


*Handwritten initials or signature at the bottom left.*

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.

Handwritten text below the first line, possibly a subtitle or a specific label.

Handwritten text in the top right corner, possibly a date or a reference number.



  
C. JORGE DE LA CRUZ PECH  
BALAM

CONSEJERO PRESIDENTE

*Bajo protesta por intimidación del  
Consejero Jorge Vallejo de que si protegimos  
con el acuerdo cm 113/2021/sumar tendríamos conse-  
cuencias legales.*

  
C. MIRIAM ALEJANDRA PEREZ  
POOL  
SECRETARIA EJECUTIVA

  
C. YAREMY ANEL CEH COLLI  
CONSEJERA ELECTORAL

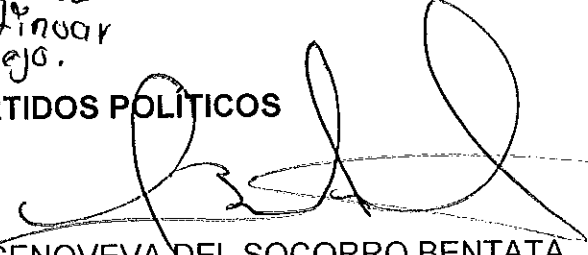
  
C. LORENA GUADALUPE DE JESUS  
CHI POOL  
CONSEJERA ELECTORAL


*Bajo protesta por la intimidación  
por la comisión enviada desde el consejo general,  
presidida por el Lic. Jorge Vallejo y un representante  
del PRI, algo que considero también solo beneficiaba  
a una de las partes, lo que nos impidió continuar  
con los acuerdos que previamente ya tenía el consejo.*

### REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

  
C. CARMEN AVELINA PECH CHI  
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

*Firma bajo protesta*

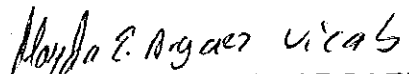
  
C. GENOVEVA DEL SOCORRO BENTATA  
MORCILLO  
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL

  
C. JORGE EDUARDO CASTILLO  
GONZALES  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE  
NUEVA ALIANZA YUCATÁN

  
C. MARIA LARISA EUAN PECH  
REPRESENTANTE PROPIETARIA DE  
MORENA

*Bajo protesta x que no se  
cumplio los acuerdos para  
contar a las autoridades y  
no se le dio celeridad a la  
Resolución*



  
C. MAYDA ESTHER ARGAEZ UICAB  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE  
MOVIMIENTO CIUDADANO

MEMORANDUM FOR THE RECORD, SUBJECT: [Illegible]

DATE: [Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Large handwritten X mark]



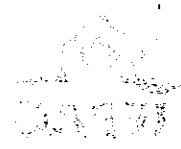
# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

*C. Gregoria May Nahuat*  
C. GREGORIA MAY NAHUAT  
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN  
DEMOCRÁTICA

HOJA DE FIRMAS DE LA SESIÓN ESPECIAL DE COMPUTO DEL CONSEJO  
MUNICIPAL DE SUMA DE HIDALGO DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2021



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN  
SECRETARÍA EJECUTIVA



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
SUMA en uso de las atribuciones  
contenidas en la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y  
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento  
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante  
de 08 foja(s) útil(es) escrita(s) a UNA cara(s), es copia fiel y exacta del  
original que tuvo a la vista y que hizo el cotejo correspondiente y para los efectos  
legales que proceden, expido la presente certificación en  
SUMA Yucatán, a 9 de  
JUNIO de 2021.

MIRIAM ALEJANDRA PEREZ POOL  
*MA*

